

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

IES NORBA CAESARINA

INDICE PROYECTO EDUCATIVO IES NORBA CAESARINA

1. Entorno social y cultural.
2. Señas de identidad.
3. Ideales y valores. Objetivos y prioridades. Modelo educativo.
4. Enseñanzas que se imparten, itinerarios y optativas. La sección bilingüe.
5. Horario.
6. Programas Institucionales, europeos y no europeos.
7. Organización de la Biblioteca.
8. Actividades extraescolares y complementarias.
 - 8.1. Relación del centro con otras instituciones: Primaria, CPR, Universidad, Ayuntamiento, etc.
9. Seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo del IES “Norba Caesarina”.
10. Instrumentos técnicos docentes (Anexos):
 - 10.1. Concreción de los currículos: Proyectos Curriculares y Programaciones de Departamento. (Anexos I y II)
 - 10.2. Planes de Atención a la Diversidad, Acción Tutorial y Orientación Académica y Profesional. (Anexo IV)
 - 10.3. Plan de Convivencia. (Anexo V)
 - 10.4. Plan de integración de las TICs. (Anexo VI)
 - 10.5. Normas de organización y funcionamiento del centro -ROF- (Anexo VII)

EL PROYECTO EDUCATIVO DEL IES NORBA CAESARINA

El Proyecto Educativo de Centro es el conjunto de ideas y decisiones asumidas por toda la comunidad educativa, referidas a las opciones educativas básicas y a la organización general del centro.

Este documento aspira a recoger y concretar la orientación que la comunidad educativa del IES Norba Caesarina quiere dar a sus actuaciones. Para ello enumera y define los rasgos esenciales que dan identidad a nuestro centro.

El Proyecto Educativo del IES Norba Caesarina tiene las siguientes **pretensiones**:

- **Generar estabilidad**, que permitirá a nuestro alumnado seguir su proceso educativo con criterios estables, aunque sujetos a las variaciones que las circunstancias puedan imponer.
- **Unificar el proceso educativo**, dando coherencia al trabajo que todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa realizan, garantizando su necesaria coordinación.
- **Ser integral y vinculante**, por cuanto que compromete en todos sus aspectos a todos los miembros de la comunidad educativa.
- **Ser abierto y flexible**, porque es un documento de reflexión y de evaluación permanente de nuestra práctica educativa. Podrá ir evolucionando y adaptándose por tanto a las nuevas necesidades e incluso orientaciones que la comunidad educativa quiera ir dando a su actuación docente.

1.- EL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL IES “NORBA CAESARINA”

Situado en el centro de la ciudad (calle Santa Luisa de Marillac), el IES “Norba Caesarina” está muy bien comunicado gracias a su cercanía con la plaza de América, nudo de comunicaciones de especial importancia, y a los servicios de autobuses que la Consejería de Educación ha puesto a disposición de los alumnos que vienen, principalmente, de Malpartida y el Casar de Cáceres. Está, además, ubicado en un entorno privilegiado: el Parque del Rodeo, las pistas deportivas de La Diputación, el Complejo Cultural San Francisco, la cercanía de la Ciudad Monumental y sus museos, confieren al centro unas posibilidades educativas de primera magnitud.

El IES “Norba Caesarina” nació en 1970, al abrigo de la Ley de Educación promovida por el ministro de Educación Villar Palasí en un momento en el que se necesitaban muchísimos centros educativos tanto de Primaria como de Bachillerato. En realidad, nace como una escisión del “Brocense”, Instituto pionero en la provincia y en la región ya que fue fundado en 1839. Antes de asignársele un nombre, se llamó Instituto Nacional de Bachillerato nº 2, pero, como también pasó en otras ciudades, los cacereños lo llamaron “EL FEMENINO” dado que la educación era, en aquella época, segregada, estudiando los varones en el Brocense y las mujeres en el Norba Caesarina. Durante los años setenta el centro se consolida gracias a un profesorado joven y entusiasta.

En los años ochenta, el Instituto pasa a ser un centro mixto y a adquirir las señas de identidad que tiene en la actualidad. En esa década, el centro participa en el proyecto de la “Reforma Educativa” que culminará con la aprobación de la LOGSE en octubre de 1990. No obstante, el IES “Norba Caesarina” no comenzará a impartir las enseñanzas LOGSE hasta el curso 2000/2001. En la actualidad, su oferta educativa se circunscribe a los cuatro cursos de la ESO y los dos de Bachillerato. En un futuro muy próximo, también ofreceremos un ciclo formativo de grado superior de Laboratorio y Control de Calidad, único en nuestra Comunidad Autónoma.

A lo largo de sus 40 años de historia (este año los cumplimos), el IES “Norba Caesarina” ha atendido las necesidades educativas de una parte importantísima de la población cacereña, hasta el extremo de que en determinados años llegó a estar superpoblado (más de 1000 alumnos en solo turno), situación que ha mejorado ostensiblemente en la actualidad (740 alumnos en 2010).

El IES Norba Caesarina tiene tres pabellones de diferente tamaño y funcionalidad. En el principal, están la mayor parte de las aulas, biblioteca, laboratorios y servicios administrativos y recreativos. En otro de ellos, el más pequeño, están situados la mayor parte de los departamentos y el aula de servicios múltiples. El tercer pabellón es el de deportes, en el que hay una gran pista, dos vestuarios, dos almacenes y un aula.

Además, el IES Norba Caesarina, cuenta con dos pistas deportivas, un espacio abierto donde se ubica un reloj de sol de grandes dimensiones que es, prácticamente, un auditorio y, finalmente, amplios espacios exteriores para el recreo de los alumnos.

El IES Norba Caesarina tiene, como decíamos más arriba, algo menos de 750 alumnos, un número algo superior al que por instalaciones le corresponde. Los grupos del Centro tienen una media de 20-25 alumnos en los cursos de la E.S.O. En Bachillerato la ratio es de 25 en Primero y de 30 Segundo. Esto es así, entre otras razones, porque el IES Norba Caesarina es uno de los Centros que más demanda la sociedad cacereña.

En las diversas evaluaciones a las que ha sido sometido el Instituto, el centro ha sido situado en un contexto social MEDIO-ALTO, si bien en la última evaluación de diagnóstico dicho contexto se ha visto modificado siendo clasificado como ALTO.

2.- SEÑAS DE IDENTIDAD

Adelantándonos o, mejor, resumiendo los capítulos siguientes, tenemos que anunciar que las señas de identidad que nos distinguen son las siguientes:

- El reconocimiento y la fe del IES “Norba Caesarina” en el poder transformador de la educación.
- La presencia de una plantilla de profesionales muy competente y estable, con una trayectoria profesional reconocida.
- La impartición de una educación que tiene como finalidad primordial generar ciudadanos responsables y autónomos. Impartición, en definitiva, de una enseñanza de calidad, refrendada en todas las evaluaciones a las que ha sido sometido el IES, así como por los resultados obtenidos en las diferentes Selectividades.
- Una educación basada en los valores democráticos, en la tolerancia, en la enseñanza de las lenguas extranjeras (sección bilingüe) y el uso de las nuevas tecnologías.
- Una educación cosmopolita, ya que el centro busca que los alumnos conozcan no solo el entorno más cercano sino también otras realidades más remotas.
- Una educación fundamentada en la práctica y en el empleo de las actividades complementarias y extraescolares como ingredientes primordiales de la formación del alumnado.
- Una escuela que busca, en los tiempos actuales, educar en la iniciativa e innovación.
- Una cierta preponderancia del Bachillerato ya que el número de alumnos de este nivel supera ampliamente al de Secundaria Obligatoria.
- Una escuela que persigue la calidad y la excelencia

3.- IDEALES Y VALORES. OBJETIVOS Y PRIORIDADES. MODELO EDUCATIVO.

Al ser un Centro de titularidad pública, el IES Norba Caesarina se caracteriza por su ideología laica, democrática, no discriminatoria, tolerante con todas las creencias y posturas ideológicas que a su vez lo sean, sin hacer diferencias en función de la raza, ideología, sexo o extracción social y, finalmente, respetuosa con la legislación vigente.

Además, el Centro cree que la educación tiene una enorme potencialidad ya que puede, por una parte, ser un vehículo para limar las diferencias económicas que hay en la sociedad y, por otro construir una sociedad más justa, culta y tolerante.

RASGOS DE IDENTIDAD Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Estos rasgos de identidad y principios educativos difunden aquellas definiciones básicas que sustentan nuestro Proyecto Educativo. Son la carta de identidad que dota a nuestro centro docente de un estilo educativo propio y que da a conocer nuestra concepción de la educación, especificando los objetivos generales de las distintas etapas. Con estos rasgos concretaremos las notas precisas y diferenciadoras de nuestro centro docente, la toma de decisiones frente a las diversas concepciones de la educación, los valores que deben regir la convivencia entre los sectores de la comunidad educativa y los principios o convicciones de índole social, cultural, religiosa, organizativa, metodológica, etc.

La difusión de estos rasgos tiene como finalidad que todos los sectores de la comunidad educativa conozcan los valores que regirán la educación de los alumnos, la gestión del centro y, en definitiva, los principios que forman la base de nuestro centro docente. Nuestro IES es un **centro público** y, por tanto, abierto a todos y sin ningún tipo de discriminación. Las únicas condiciones del alumnado para formar parte de nuestro centro, serán cumplir los requisitos académicos necesarios y los criterios de admisión según la normativa vigente.

El I.E.S. se **manifiesta aconfesional** y respetuoso con todas las creencias religiosas. También se reconoce el derecho a la enseñanza de cualquier religión según disponga la legislación vigente.

Igualmente se manifiesta por el pluralismo ideológico y político y, por consiguiente, rechaza todo tipo de adoctrinamiento que atente contra los principios constitucionales y educativos.

Consideramos que nuestra misión, o razón de ser que justifica nuestra existencia como centro docente, es la consecución de una formación integral del alumno que permita su desarrollo humano,

le capacite para la vida en sociedad y potencie al máximo las capacidades individuales atendiendo a su diversidad y expectativas.

PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS PROPIOS

Se fundamentan en la aceptación de los principios básicos que emanan de:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Constitución Española de 27 de Diciembre de 1978.
- Ley Orgánica 8/1985 de 3 de junio, del Derecho a la Educación (L.O.D.E.).
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (L.O.E.).

Conscientes de que el sistema educativo español se orienta a la consecución de los siguientes fines establecidos en la L.O.D.E.:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- b) La formación en el respeto de los derechos y, libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- c) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- d) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- e) La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- f) La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- g) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

1. Asumiendo que la actividad educativa se desarrolla atendiendo a los **siguientes fines** establecidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Educación (en lo sucesivo LOE):

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Todo esto conforme con los **principios** establecidos en el artículo 1 de la LOE:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

De estos fines y principios anteriormente citados emanan los **principios propios de nuestro I.E.S.** que concibe la educación como:

- a) **Educación en la LIBERTAD:** Concebimos que la educación debe capacitar para una libre elección entre las diversas opciones que en la vida se ofrezcan. Esta capacitación sólo se conseguirá si además de orientarla como valor, se pone en práctica en las actividades docentes, en la organización y funcionamiento del centro.
- b) **Educación en la RESPONSABILIDAD:** La educación debe transmitir y formar en la responsabilidad, ante los hechos y actuaciones de los individuos, todo esto de forma progresiva, teniendo en cuenta su madurez y edad. Se fomentará como valor en los alumnos así como en el resto de los componentes de la comunidad educativa.
- c) **Educación en la PAZ y la TOLERANCIA:** En la educación debe transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia en el centro docente, de forma que cree en los individuos una cultura de la «*No Violencia*» y el respeto a los demás.
- d) **Educación en la IGUALDAD y la DIVERSIDAD (ESCUELA INCLUSIVA):** La educación ha de estar exenta de todo tipo de discriminación, tender a la igualdad social entre todos los individuos y atender a la diversidad intelectual, cultural, social etc. Se evitarán las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficas, étnicos o de cualquier otra índole. Pero a la vez, se defenderá la **diversidad** entre los individuos como un valor esencial de

nuestro centro porque “la educación inclusiva no sólo respeta el derecho a ser diferente como algo legítimo, sino que valora explícitamente la existencia de esa diversidad”.

- e) **Educación como INTEGRACIÓN:** La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- f) **COEDUCACIÓN:** Se eliminará en la vida del centro toda discriminación por razón de sexo y se favorecerá una educación para la igualdad entre ambos sexos.
- g) **Educación como PARTICIPACIÓN:** La educación no es sólo «la transmisión individual de conocimientos», sino que abarca la formación integral de la persona, a la que contribuyen todos los componentes de la comunidad educativa. De ahí la importancia de la participación de estos componentes en las acciones educativas y la necesidad de coordinación de esfuerzos en búsqueda de objetivos comunes.
- h) **Educación en la DEMOCRACIA:** Se concibe la educación dentro del **marco democrático**, concibiendo éste como el mejor sistema y más humano de participación social. La vida del centro, del mismo modo, se impregnará de este valor en todas sus actuaciones, formando ciudadanos que participen o puedan participar libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes.
- i) **Educación como SERVICIO:** Se concibe la educación como un **servicio** a los demás, exento de protagonismos personales y de todo tipo de manipulación. Los componentes de la comunidad educativa serán siempre conscientes de que la educación es una formación integral de personas para la vida en sociedad y que este objetivo será siempre primordial.
- j) **Educación con CALIDAD:** Se concibe como valor imprescindible de la educación la **calidad**, entendida ésta como «la educación que tiende al desarrollo, pleno y armónico de la personalidad humana de los alumnos».
- k) **Educación en el ESFUERZO Y EL TRABAJO:** Para conseguir los logros que el alumno se proponga en su vida, empezando por el estudio de la Enseñanza Secundaria.

OBJETIVOS DEL CENTRO

Nuestro I.E.S. concreta estos grandes principios y valores anteriormente expuestos en Objetivos Generales, entendiendo éstos como las *intenciones, compromisos, o metas que determinan y orientan todas las actividades y organización del centro docente*.

Objetivos distribuidos por ámbitos:

a) En el ámbito de la organización del centro

- Fomentar la participación de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro docente.

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa a través de los órganos de gobierno y coordinación docente, fomentando la participación en el Consejo Escolar, el Claustro, la Comisión de Coordinación Pedagógica, la Junta de Delegados y las asociaciones de padres y alumnos.
- Apoyar las iniciativas de mejora, de participación en programas institucionales así como de colaboración entre componentes de la comunidad educativa.
- Tender siempre a una gestión de calidad mediante la elaboración de programas de mejora continua del centro docente.
- Optimizar los procesos de información de todas las decisiones, actividades y proyectos llevados a cabo por los diversos componentes de la comunidad educativa.
- Distribuir funciones y competencias entre los órganos y componentes de la comunidad educativa para conseguir una gestión del centro docente plenamente participativa.
- Conseguir la satisfacción de los componentes de la comunidad educativa analizando sus expectativas y necesidades.
- Evaluar las actividades realizadas en el centro docente valorando la consecución de los objetivos, la participación, el interés y el grado de motivación despertado.
- Fomentar la colaboración con otros centros docentes y con las organizaciones sociales, culturales, laborales, etc. del entorno del centro.
- Conseguir un clima de convivencia favorable que permita la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en la vida del centro.
- Tomar iniciativas tendentes a conocer los intereses de los componentes de la comunidad educativa fomentando las medidas que permitan la motivación en el trabajo.
- Gestionar de una manera adecuada todos los medios humanos y materiales del centro docente.
- Optimizar la distribución de los recursos económicos elaborando el presupuesto anual acorde con las necesidades del centro docente, valorando las opiniones de los componentes de la comunidad educativa.
- Organizar los espacios y servicios atendiendo las necesidades del centro docente y permitiendo la utilización cuando sea necesaria a otros miembros del entorno social del centro.
- Adecuar las instalaciones y accesos al centro a las necesidades de los alumnos con deficiencias físicas.
- Impulsar medidas para un uso correcto y adecuado de los materiales e instalaciones que eviten su deterioro y propiciar actuaciones tendentes a mantener el centro en un nivel óptimo de higiene y limpieza.

- Tomar aquellas medidas adecuadas para que el Proyecto Educativo de nuestro centro docente sea conocido por los componentes de la comunidad educativa y pueda ser consultado por personas, que aun sin formar parte del centro, estén interesadas en él.

b) En relación con el profesorado

- Promover y facilitar la actualización científica y didáctica del profesorado a fin de mejorar su práctica docente.
- Proporcionar al profesorado los medios y condiciones que le permitan conseguir una enseñanza de calidad.
- Propiciar que el profesorado participe en proyectos de innovación, así como cualquier tipo de proyectos institucionales que fomenten la acción investigadora.
- Conseguir la participación del profesorado en las actividades generales del centro y en aquellas que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
- Conseguir que el profesorado proponga, planifique y asuma la realización de actividades complementarias y extraescolares así como que participe en las actividades programadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Potenciar la participación en la evaluación de las programaciones del departamento, de los Proyectos Curriculares y de su propia práctica docente.
- Facilitar la participación del profesorado en la Comisión de Coordinación Pedagógica través de los Jefes de Departamento quienes trasladarán sus propuestas e inquietudes.
- Adecuar la realización de las horas complementarias del profesorado a las necesidades del centro docente.
- Promover la colaboración activa del profesorado con el Departamento de
- Orientación conociendo y cumpliendo el Plan de Acción Tutorial y el de
- Orientación Académica y Profesional.
- Facilitar aquella información que precise el profesorado de nueva incorporación para su integración plena de las actividades del centro docente.
- Fomentar que el profesorado participe activamente en las tareas que realice el
- Departamento de Orientación y especialmente en aquellas destinadas a los alumnos con algún tipo de necesidad.
- Favorecer todas aquellas iniciativas de colaboración entre los distintos departamentos el tratamiento interdisciplinar de actividades a realizar con los alumnos y de forma especial en los temas transversales del currículo.

c) En relación con los alumnos

- Conseguir la participación plena de los alumnos en la vida del centro docente, no como meros receptores sino como impulsores de su propia formación.
- Conseguir en clima de responsabilidad que fomente la convivencia.
- Facilitar la atención a los alumnos por parte del profesorado, para ser asesorados en cuestiones docentes.
- Dar a conocer al alumnado, a principio de curso, aquella información que precise para su integración en el centro y de forma especial los objetivos, contenidos y criterios de evaluación así como de los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva en las áreas o materias que curse.
- Fomentar el funcionamiento de la Junta de Delegados y de las Asociaciones de Alumnos como medio de canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
- Informar a los alumnos de su marcha escolar, sus progresos y dificultades en su aprendizaje y las posibles soluciones mediante una orientación adecuada. Se les mostrará las distintas pruebas, informes de trabajo, proyectos, ejercicios comentando sus aciertos y fallos y el modo de corregirlos.
- Promover una relación estrecha entre los alumnos y el Departamento de Orientación para que ellos puedan recabar cualquier ayuda especializada que precisen. Manteniendo una especial atención a los alumnos con necesidades educativas especiales y al alumnado de diversificación.
- Establecer vías para conocer la opinión de los alumnos sobre la organización del centro, la labor docente y sus expectativas a fin de mejorar el proceso educativo y la práctica docente.
- Promover la participación activa del alumnado en la clase, tomando en cuenta sus sugerencias e intereses.
- Tener en cuenta la diversidad de motivaciones, capacidades e intereses del alumnado en las programaciones de las distintas áreas o materias así como en las actividades de aula y en las actividades complementarias y extraescolares.

d) En relación con las familias

- Mantener una fluida relación con las familias, como colaboradores que son del proceso educativo, e informarles de forma periódica de la marcha del proceso educativo de su hijo. Para ello se propiciarán los contactos de los profesores con las familias con el fin de procurar resolver las dificultades de sus hijos.
- Potenciar la Asociación de Padres y Madres de alumnos, facilitando su incorporación en la vida del centro, como medio de canalización de las inquietudes de las familias, y, alentando su participación en las actividades del centro.

- Informar a las familias, por escrito, periódica y oportunamente, sobre el rendimiento académico de sus hijos, la marcha de su proceso educativo y sobre las actividades que se realicen en el centro.
- Impulsar las entrevistas individuales o conjuntas de tutor y profesorado con las familias de los alumnos, a fin de informarles sobre cuanto les interese y concierna respecto a sus hijos y al centro docente.
- Fomentar actividades que propicien la participación de las familias y de los restantes componentes de la comunidad educativa.
- Establecer vías para conocer la opinión de las familias sobre la organización del centro sus expectativas y propuestas de mejora.

f) En relación con el personal no docente

- Considerar las sugerencias del personal de administración y servicios encaminadas a la mejora en el funcionamiento del centro y el respeto a las normas de convivencia.
- Promover la participación de sus representantes en el Consejo Escolar y valorar adecuadamente su labor profesional y su colaboración con el funcionamiento del centro.
- Fomentar actividades complementarias y extraescolares en las que participen de forma activa el personal no docente conjuntamente con el resto de los componentes de la comunidad educativa.
- Conseguir la colaboración del personal no docente con el profesorado en el control de instalaciones, medios y servicios.
- Orientar adecuadamente, con la colaboración del personal de administración y servicios, a los miembros de la comunidad educativa y a las personas ajenas al centro que requieran cualquier tipo de información.
- Valorar adecuadamente los esfuerzos del personal de administración y servicios tendentes a la mejora en el funcionamiento del centro docente.

g) En el ámbito de la educación

- Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumno e incorporar en las programaciones didácticas objetivos y contenidos relacionados con su entorno.
- Potenciar los aprendizajes significativos, utilizando los conocimientos anteriores adquiridos en todos los ámbitos para la resolución de problemas.
- Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización de técnicas de trabajo para que de forma progresiva sean capaces de aprender de forma más autónoma.
- Encauzar las actitudes de los alumnos para que se desarrollen en un clima de convivencia democrático, basado en la tolerancia y el respeto mutuo.
- Identificar las dificultades de aprendizaje y adoptar las medidas oportunas, coordinadas con el Departamento de Orientación, tomándose iniciativas que faciliten la integración de los alumnos.

- Fomentar el aprovechamiento de las horas de tutoría informando a los alumnos de cuestiones de interés, realizando actividades de orientación y asesoramiento académico y profesional.
- Realizar un control periódico y sistemático de las faltas de los alumnos informando a las familias.
- Planificar y realizar actividades complementarias y extraescolares de carácter general (revista, teatro, actividades musicales, actividades deportivas, actividades culturales, etc.) y promover la colaboración de todos los componentes de la comunidad educativa en ellas.
- Favorecer la organización de actividades que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.
- Favorecer los hábitos de lectura y el funcionamiento de la biblioteca promoviendo participación de los componentes de la comunidad educativa.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la educación como apoyo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Despertar una actitud crítica ante las fuentes de información con especial importancia en el poder persuasivo de los mensajes que incitan al consumo, fomentando del mismo modo un uso racional de los medios audiovisuales.
- Identificar las dificultades en el aprendizaje y las causas que lo originan y adoptar las medidas de carácter individual, recabando la colaboración del Departamento de Orientación.
- Informar a los componentes de la comunidad educativa de la importancia del análisis-reflexión de los resultados y orientarlos en los procesos de reclamación.
- Facilitar la utilización de los medios y recursos que posee el centro docente a los componentes de la comunidad educativa para mejorar los resultados académicos de los alumnos.
- Orientar, con la supervisión del Departamento de Orientación, al profesorado en la detección de las necesidades educativas de los alumnos, los problemas de aprendizaje y las soluciones apropiadas en cada caso.
- Promover la utilización de todas las medidas de atención a la diversidad posibles, facilitando la realización de apoyos, refuerzos y la realización de tantas adaptaciones curriculares como sean necesarias.
- Conseguir que la evaluación del alumnado, del profesorado y del centro docente sea un verdadero análisis del proceso educativo, destacando los progresos y aquellas dificultades que aún puedan observarse, y estableciendo estrategias de mejora.
- Buscar de forma continuada una metodología adecuada, favoreciendo aquellos tipos de agrupamientos que mejoren el aprendizaje y utilizando aquellas técnicas de trabajo más adecuadas que despierten el interés del alumno.

- Conseguir la eliminación de todo tipo de discriminación en todas las actividades realizadas en el centro y dentro de las aulas, favoreciendo la plena igualdad y desechando actividades con estereotipos que discriminen a alguno de los sexos.
- Potenciar el trabajo en grupo del alumnado como medio de adquisición de conocimientos, incremento de la intercomunicación y solución de conflictos.

4. NORMAS DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA.

El IES “Norba Caesarina” ha redactado un REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO muy completo. Fue elaborado por toda la comunidad educativa a lo largo del año 2007, habiendo sufrido ya alguna que otra modificación. Este reglamento se adjunta como anexo al presente PEC.

5. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN, ITINERARIOS Y OPTATIVAS. LA SECCIÓN BILINGÜE.

El IES Norba Caesarina imparte en la actualidad los cuatro cursos de E.S.O y Bachillerato. Desde el curso 1998-1999, se comenzó a impartir, paulatinamente, las enseñanzas establecidas en la LOGSE: Tercero y Cuarto de ESO, en el curso mencionado y Primer Ciclo desde el curso 2001-2002. En el Centro se imparten dos de los Bachilleratos establecidos en la LOE: el de **Ciencias y Tecnología** (opción Ciencias, Ciencias e Ingeniería y Ciencias de la Salud) y el **Humanidades y Ciencias Sociales** (opciones Humanidades, Ciencias Sociales).

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA ESO. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS, ITINERARIOS Y OPTATIVAS DE ESTA ETAPA.

OBJETIVOS:

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a *desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades*, según el artículo 23 de la LOE, que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS:

El I.E.S elaborará sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de todas las competencias básicas, incidiendo especialmente en la correcta expresión oral y escrita y en el uso y

dominio del lenguaje matemático. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Se plantearán soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos de alta capacidad intelectual y de los alumnos con discapacidad.

ITINERARIOS Y OPTATIVAS DE LA ESO:

En 1º y 2º de la ESO se ofrecen, como optativas, Francés 2º Id., Destrezas Básicas de Matemáticas y la Lengua como Herramienta. En Tercero de la ESO se ofrecen dos materias: Cultura Clásica y Francés 2º id.

En 4º de la ESO los itinerarios, aprobados por el Claustro, son los siguientes:

ITINERARIOS 4º ESO

	ITINERARIO 1 (Bachilleratos científicos y FP)	ITINERARIO 2 (Bachilleratos de Humanidades y CCSS y FP)	ITINERARIO 3 (Formación Profesional)
OBLIGATORIAS	<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas B <input checked="" type="checkbox"/> Física y Química	<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas A o B <input checked="" type="checkbox"/> Latín <input checked="" type="checkbox"/> Francés	<input checked="" type="checkbox"/> Matemáticas A o B <input checked="" type="checkbox"/> Tecnología
OPTATIVAS DE ELECCIÓN LIBRE	Elegir 1 o 2	Elegir 1	Elegir 2
	<input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Tecnología	<input type="checkbox"/> Música <input type="checkbox"/> Informática	<input type="checkbox"/> EPV <input type="checkbox"/> Informática <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Música
OPTATIVAS (elegir 1 si no se ha elegido ya hasta un total de 4)	<input type="checkbox"/> EPV (Dib. Téc.) <input type="checkbox"/> Francés <input type="checkbox"/> Informática		

ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LAS DISTINTAS ENSEÑANZAS DEL BACHILLERATO. ITINERARIOS Y OPTATIVAS.

OBJETIVOS:

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas, según determina el artículo 33 de la LOE, las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

ITINERARIOS DE BACHILLERATO:

En Bachillerato, los itinerarios obedecen a la voluntad del centro de orientar adecuadamente a los alumnos en sus futuros académicos y profesionales. No obstante, las posibilidades que ofrecen los itinerarios son muy polivalentes, pudiendo elegirse numerosas variantes en cuanto a la elección de optativas. Los itinerarios se ofrecen en los cuadros que se adjuntan, diferenciándose las materias de primero y de segundo.